

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11248 GUADALAJARA

Edicto.

D.^a Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0002154/2009, por auto de fecha de 26/02/2010 se ha declarado en concurso voluntario a "Guadalmen Inversiones, S.L.", con domicilio en Guadalajara, calle Ingeniero Mariño, n.º 7.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Se ha designado como Administrador Concursal a D. Manuel Borlán Pazos, Abogado colegiado del ICA de Guadalajara.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal integrada por D. Manuel Borlán Pazos la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Guadalajara, 23 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100019668-1